



Documento firmado digitalmente



Para contestar cite:  
Radicado ANI No.: **20241020064073**  
\*20241020064073\*  
Fecha: **23-04-2024**

## MEMORANDO

Bogotá D.C.

**PARA: GUSTAVO ADOLFO SALAZAR HERRÁN**

Vicepresidente de Gestión Corporativa

**NELCY YENITH MALDONADO BELTRÁN**

Coordinadora GIT Administrativa y Financiera

**DE: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO**

Jefe Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** Resultado Arqueo Cajas Menores de Servicios Generales y de Viáticos y Gastos de Viaje.

Apreciados doctores,

La Oficina de Control Interno en el mes de abril de la presente vigencia, realizó arqueo a las Cajas Menores de Servicios Generales y de Viáticos y Gastos de Viaje, constituidas mediante Resoluciones Nos. 20244010002035 del 29/02/2024 modificada con la Resolución No. 20244010002505 del 14/03/2024 y la No. 20244010000535 del 19/01/2024 modificada con la Resolución No. 20244010002495 14/03/2024 de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI; el arqueo se realizó el 16 de abril de 2024 en virtud de lo dispuesto en el Artículo 12° del Decreto No. 2768 de 2012 “Por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las cajas menores”.

**Agencia Nacional de Infraestructura**

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

Página | 1



Documento firmado digitalmente



**Para contestar cite:**

Radicado ANI No.: **20241020064073**

\*20241020064073\*

Fecha: **23-04-2024**

El resultado del arqueo se adjunta a esta comunicación en el que se detallan las observaciones del manejo y control de los recursos destinados a cada una de las cajas menores constituidas para los gastos de carácter de urgencia en la ANI para la vigencia 2024.

Cordialmente,

**GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO**

Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Actas del Arqueo a las Cajas Menores de Servicios Generales y de Viáticos y Gastos de Viaje.

cc: 1) NELCY JENITH MALDONADO BALLEEN Coord GIT GIT Administrativa y Financiera BOGOTA D.C. -2) FANNY MARGARITA FLOREZ REYES GIT Administrativa y Financiera BOGOTA D.C.

Proyectó: Yuber Alexander Peña Cárdenas / Auditor Control Interno

VoBo: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO (JEFE)

Nro Rad Padre:

Nro Borrador: 20241020021219

GADF-F-010

**Agencia Nacional de Infraestructura**

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60


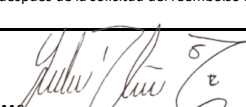
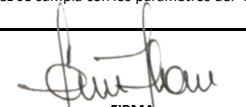
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBI  
2024.04.23 17:26:55

Firmado Digitalmente

CN=GLORIA MARGOTH CABRERA RUI  
C=CO  
O=AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTI  
E=gcabrera@ani.gov.co

Llave Pública  
RSA/2048 bits  
Agencia Nacional de  
Infraestructura

 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		CÓDIGO: GADF-F-056
	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	VERSIÓN: 001
	FORMATO	ARQUEO CAJA MENOR	FECHA: 28/06/2019
Fecha arqueo: 16 de abril de 2024		Hora arqueo: 10:00 am	
Resolución constitución caja menor:		La Caja Menor de Servicios Generales se constituyó con la Resolución No. 203 del 29 de febrero de 2024, encargada a otro funcionario por incapacidad del cuentadante mediante Resolución 250 del 14 de marzo de 2024.	
Responsable de la caja menor:	Fanny Florez Reyes	Cargo: Experto G3-06	Dependencia: VAF
Poliza de Seguros:	2202223000028	Aseguradora: Mapfre	
Cuántia caja menor:	17.581.000	Ordenador del Gasto: Gustavo Salazar Herran / Vicepresidente de Gestión Corporativa	
Cuenta corriente No.	18878515418	Bancolombia	
<b>DETALLE DEL ARQUEO</b>			
<b>EFFECTIVO:</b>			
	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	VALOR
	Billetes de \$100.000	100.000	0
	Billetes de \$ 50.000	50.000	3
	Billetes de \$ 20.000	20.000	5
	Billetes de \$ 10.000	10.000	6
	Billetes de \$ 5.000	5.000	1
	Billetes de \$ 2.000	2.000	5
	Monedas de \$ 1.000	1.000	1
	Monedas de \$1.000 ( ), \$500 ( ), \$200 ( ), \$ 100 ( 5) \$ 50 (1) +63		4.500,00
	<b>Total Efectivo</b>		<b>330.500,00</b>
	Saldo cuenta corriente		11.764.301,27
<b>VALORES PENDIENTES POR LEGALIZAR:</b>			
	CONCEPTO	No.DOCUMENTO	VALOR
	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	A-02-01-01-004-007	-
	OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	A-02-02-01-002-003	446,40
	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	A-02-02-01-002-007	-
	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS	A-02-02-01-003-002	100.299,60
	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES	A-02-02-01-003-005	-
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	A-02-02-01-003-008	-
	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	A-02-02-01-004-002	100,80
	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	A-02-02-01-004-006	113.403,20
	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	A-02-02-01-004-007	-
	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	A-02-02-02-008-002	-
	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	A-02-02-02-008-009	-
	4X1000 sin registrar en SIIF		1.322,00
	<b>Total sin legalizar</b>		<b>215.572,00</b>
<b>VALORES REGISTRADOS EN SIIF</b>			
	CONCEPTO (REEMBOLSO) EN TRAMITE		VALOR
	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	A-02-01-01-004-007	-
	OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	A-02-02-01-002-003	235.488,58
	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	A-02-02-01-002-007	-
	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	A-02-02-01-003-002	-
	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	A-02-02-01-003-005	-
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	A-02-02-01-003-008	-
	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	A-02-02-01-004-002	4.730.498,24
	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	A-02-02-01-004-006	551.031,16
	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	A-02-02-01-004-007	-
	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	A-02-02-02-008-002	-
	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	A-02-02-02-008-009	-
	<b>Total registrado</b>		<b>5.517.017,98</b>
<b>RETENCIONES EN LA FUENTE, RET IVA. RET ICA</b>		<b>Retenciones pendientes por legalizar</b>	-
		Retenciones correspondientes al reembolso relacionados: Reembolso No. 324 y comprobante de egreso No. 2324 del 12/13/2024	246.391,00
<b>TOTAL RETENCIONES EN LA FUENTE, RET IVA. RET ICA</b>			<b>246.391,00</b>
<b>TOTAL CAJA MENOR</b>			<b>17.581.000,25</b>
<b>RESULTADO ARQUEO</b>			
<b>OBSERVACIONES:</b>			
Se presenta diferencia de \$0,25 que corresponde a las aproximaciones.			
La cuenta corriente No 18878515418 de Bancolombia utilizada para el manejo de los recursos, se encuentra conciliada hasta marzo de 2024.			
Se observó chequera con cheque No. MF931896 Anulado, y del 931897 hasta el 9319900 en blanco			
Por motivo de incapacidad del cuentadante de la Resolución de constitución de la caja menor de Servicios Generales No. 203 del 29 de febrero de 2024, el GIT Administrativa y Financiera realizó arqueo de caja menor el 14 de marzo de 2024 y se emitió la Resolución No. 250 del 14 de marzo de 2024, dando cumplimiento al Parágrafo del Artículo 9 del Decreto 2768 de 2012 que establece: "(...) PARÁGRAFO. Cuando el responsable de la caja menor se encuentre en vacaciones, licencia o comisión, el funcionario que haya constituido la respectiva caja menor, podrá mediante resolución, encargar a otro funcionario debidamente afianzado, para el manejo de la misma, mientras subsista la situación, para lo cual sólo se requiere de la entrega de los fondos y documentos mediante arqueo, al recibo y a la entrega de la misma, lo que deberá constar en el libro respectivo. "			
La póliza de manejo global Entidades Estatales No. 2202223000028 tiene una vigencia del 1 de enero de 2024 al 1 de enero de 2025 con las coberturas i) infidelidad de empleados, ii) delitos contra la administración pública, iii) pérdida empleados no identificados, iv) empleados temporales y/o firma especializada, v) gastos de reconstrucción cuentas y alcances fiscales.			
El último reembolso que se encuentra en trámite por valor de \$5.517.017,98 que corresponde al "total registrado" del detalle del presente arqueo, se solicitó el 22 de marzo de 2024 con el reembolso No. 324 del SIIF Nación, a la fecha del arqueo se informó que se realizaron ajustes de observaciones dadas por el GIT Administrativa y Financiera y que la resolución de reembolso ya se encuentra para firmas.			
El valor de \$215.272,00 corresponde a gastos realizadas después de la solicitud del reembolso No. 324 y que se solicitaran para reembolso, una vez se cumpla con los parámetros del "Artículo 14 Del Reembolso" del Decreto 2768 de 2012.			
 <b>FIRMAS</b> Funcionarios Responsables Arqueo Yuber Alexander Peña Cárdenas		 <b>FIRMA</b> Responsable Caja Menor Fanny Florez Reyes	

 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		CÓDIGO: GADF-F-056
	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	VERSIÓN: 001
	FORMATO	ARQUEO CAJA MENOR	FECHA: 28/06/2019
Fecha arqueo: 16 de abril de 2024		Hora arqueo: 10:00 am	
Resolución constitución caja menor: La Caja Menor de Viáticos y Gastos de Viaje se constituyó con la Resolución No. 53 del 19 de enero de 2024, encargada a otro funcionario por incapacidad del cuentadante mediante Resolución 249 del 14 de marzo de 2024.			
Responsable de la caja menor:		Fanny Florez Reyes	Cargo: Experto G3-06
Poliza de Seguros:		2202223000028	Aseguradora: Mapfre
Cuantía caja menor:		33.000.000,00	Ordenador del Gasto: Gustavo Salazar Herran / Vicepresidente de Gestión Corporativa
Cuenta corriente No.		18888214979	Bancolombia
<b>DETALLE DEL ARQUEO</b>			
<b>EFFECTIVO:</b>			
	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	VALOR
	Billetes de \$100.000	100.000	0
	Billetes de \$ 50.000	50.000	0
	Billetes de \$ 20.000	20.000	0
	Billetes de \$ 10.000	10.000	0
	Billetes de \$ 5.000	5.000	0
	Billetes de \$ 2.000	2.000	0
	Billetes de \$ 1.000	1.000	0
	Monedas de \$1.000 ( ), \$500 ( ), \$200 ( ), \$ 100 ( 5) \$ 50 (1) +63		-
	Total Efectivo		-
Saldo cuenta corriente			31.920.203,66
<b>VALORES PENDIENTES POR LEGALIZAR:</b>			
	CONCEPTO	No.DOCUMENTO	VALOR
	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	A-02-02-01-003-003	-
	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	A-02-02-02-006-003	-
	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	A-02-02-02-006-007	-
	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	A-02-02-02-010	-
	Anticipo de pago sin egreso por comisión	6324 del 5 de abril de 2024	300.939,00
	Total sin legalizar		300.939,00
<b>VALORES REGISTRADOS EN SIIF</b>			
	CONCEPTO (REEMBOLSO) EN TRAMITE		VALOR
	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	A-02-02-01-003-003	Comprobantes de egreso Nos. 5724, 5824 y 6124
	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	A-02-02-02-006-003	Comprobante de egreso No. 4824
	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	A-02-02-02-006-007	Comprobantes de egreso Nos. 4528, 4624, 4824, 5724, 5824, 5924, 6024 y 6124
	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	A-02-02-02-010	Comprobantes de egreso Nos. 4524, 4624, 5724, 5824 y 6124
	Reintegro en el rubro SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE, A-02-02-02-006-007		Comprobante de egreso No. 624
	Total registrado		778.857,34
<b>RETENCIONES EN LA FUENTE, RET IVA. RET ICA</b>		Retenciones pendientes por legalizar	-
		Retenciones correspondientes al reembolso relacionados	-
<b>TOTAL RETENCIONES EN LA FUENTE, RET IVA. RET ICA</b>			-
<b>TOTAL CAJA MENOR</b>			<b>33.000.000,00</b>
<b>RESULTADO ARQUEO</b>			
<b>OBSERVACIONES:</b>			
Resultado del arqueo a la caja menor de Viáticos y Gastos de Viaje no se presentaron diferencias.			
La cuenta corriente No 18888214979 de Bancolombia utilizada para el manejo de los recursos, se encuentra conciliada hasta marzo de 2024.			
La caja menor de Viáticos y Gastos de Viaje no maneja dinero en efectivo, los pagos de las comisiones se realizan por transferencia.			
Por motivo de incapacidad del cuentadante de la Resolución de constitución de la caja menor de viáticos No. 53 del 19 de enero de 2024, el GIT Administrativa y Financiera realizó arqueo de caja menor el 14 de marzo de 2024 y emitió la Resolución No. 249 del 14 de marzo de 2024, dando cumplimiento al Parágrafo del Artículo 9 del Decreto 2768 de 2012 que establece: "(...) PARÁGRAFO. Cuando el responsable de la caja menor se encuentre en vacaciones, licencia o comisión, el funcionario que haya constituido la respectiva caja menor, podrá mediante resolución, encargar a otro funcionario debidamente afianzado, para el manejo de la misma, mientras subsista la situación, para lo cual sólo se requiere de la entrega de los fondos y documentos mediante arqueo, al recibo y a la entrega de la misma, lo que deberá constar en el libro respectivo. "			
La póliza de manejo global Entidades Estatales No. 2202223000028 tiene una vigencia del 1 de enero de 2024 al 1 de enero de 2025 con las coberturas i) infidelidad de empleados, ii) delitos contra la administración pública, iii) pérdida empleados no identificados, iv) empleados temporales y/o firma especializada, v) gastos de reconstrucción cuentas y alcances fiscales.			
El último reembolso se solicitó el 20 de marzo de 2024 con la solicitud de reembolso No. 224 del SIIF Nación, el cual se realizó el 12 de abril de 2024.			
El valor de \$778.857,34 en la fila "total registrado" del presente arqueo, corresponde a los movimientos registrados en SIIF después del reembolso No. 224 y que se solicitaran para reembolso, una vez se cumpla con los parámetros del "Artículo 14 Del Reembolso" del Decreto 2768 de 2012.			
El valor de \$300.939,00 corresponde a un anticipo de una comisión, cuya legalización por parte del comisionado se encuentra pendiente.			
 FIRMAS		 FIRMA	
Funcionarios Responsables Arqueo Yuber Alexander Peña Cárdenas		Responsable Caja Menor Fanny Florez Reyes	